



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, BASE LEGAL Y FUNCIONES

Base Legal – Dirección de Agroindustrias

- Ley No. 12 del 25 de enero de 1973
- Resuelto ALP-21-ADM del 19 de febrero de 1987
- Decreto Ejecutivo No. 39 de 31 de agosto de 1999.
- 2005 – Reconocimiento como **Dirección Nacional**, mediante el Decreto Ejecutivo N° 364 de 31 de Agosto de 2005, por el cual se Reorganiza la Estructura Orgánica y Funcional del MIDA
- Decreto Ejecutivo N° 9 del 12 de Febrero de 2014, que reorganiza la estructura orgánica y funcional del MIDA.

MISIÓN

- *La Misión de la Dirección de Agroindustrias del MIDA es el fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas para el sector agroindustrial, dirigidas al fortalecimiento de la agroindustria rural y la consolidación de su aporte al desarrollo agropecuario y rural territorial.*

VISIÓN

- *La Dirección de Agroindustrias principal responsable por las políticas públicas en materia de agroindustrias desea ser reconocida por su contribución:*
- *a resultados que favorezcan el mejoramiento de la gestión de empresas agroindustriales, en materia de calidad, inocuidad, innovación, ambiente, comercialización, administración y otros temas relacionados.*
- *a la construcción de una coordinación interinstitucional de manera programática como estrategia de integralidad en la relación pública – privada*
- *al reconocimiento de la agroindustria como actividad esencial para un mejor desempeño de la cadena agro productiva, el desarrollo territorial y su papel fundamental en la generación de valor agregado a la producción primaria*

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



PERFIL DE PROFESIONALES

Licenciaturas:

Administración de Empresas Agropecuarias.
 Agronegocios.
 Ingeniería Agronómica.
 Ingeniería Industrial.
 Procesamiento Industrial.
 Química.

Maestrías:

Ciencias Ambientales y Recursos Naturales.
 Administración de Empresas Agropecuarias.
 Planificación Agropecuaria.
 Agroindustria Rural y Desarrollo Territorial.

Diplomados:

Inocuidad alimentaria.
 Saneamiento Ambiental.
 Formulación de Proyectos

Postgrados:

Logística y Transporte Multimodal.
 Investigación y Desarrollo Sostenible.

FUNCIONES GENERALES

- Normar y Evaluar la Política institucional en materia de Agroindustrias
- Elaborar Proyectos para solicitudes de Fondos o de Cooperación Técnica ante el Despacho Superior para fortalecer su capacidad física, administrativa y financiera.
- Asesorar a Empresas en materia de Gestión Empresarial, Elaboración de planes y la Promoción de productos
- Realizar Diagnósticos Agroindustriales, como base para elaborar Planes de Acción
- Apoyar y participar con la Oficina de Planificación Sectorial en la Ejecución de la Política Agroindustrial
- Coordinar con otras Direcciones y Dependencias la ejecución de Programas y Proyectos

DEPARTAMENTOS Y SUS FUNCIONES

Departamento Centro Agroindustrial La Montuna

- Desarrollar y validar procesos y productos agroindustriales, como base para transferir tecnologías.
- Capacitar a productores, agroindustriales y técnicos en procesos y tecnología agroindustrial, a fin de mejorar calidad y competitividad y desarrollar competencias profesionales.
- Asesorar a empresas agroindustriales en temas relativos a la actividad, para su mejoramiento.
- Facilitar servicios de procesamiento y control de calidad, en apoyo al cumplimiento de normativas agroindustriales.

Departamento de Gestión Empresarial

- Promover prácticas de calidad e inocuidad en empresas agroindustriales, con el propósito de que mejorar la calidad de sus procesos y productos.
- Contribuir al establecimiento de prácticas de gestión ambiental en empresas agroindustriales, como estrategia para el aprovechamiento de oportunidades de producción más limpia y la sostenibilidad.
- Apoyar a empresas agroindustriales en el acceso a programas de incentivos, para mejorar la innovación y competitividad.
- Contribuir a mejorar la gestión administrativa de empresas agroindustriales, como estrategia para gerenciar sus recursos y el entorno empresarial.

Departamento de Promoción Agroindustrial

- Fortalecer la micro y pequeña agroindustria rural, a través de la prestación de servicios de capacitación y formación.
- Promover la actividad agroindustrial en eventos comerciales, técnicos y científicos, dando a conocer sus productos para consolidar su desarrollo.
- Apoyar el proceso de formalización de la agroindustria artesanal y orgánica, a través de la orientación y servicios que contribuyan a su desarrollo.

Departamento de Capacitación y Divulgación

- Mejorar las capacidades y competencias de técnicos y productores relacionados con la agroindustria, a través de actividades de educación.
- Fortalecer la comunicación y educación de agroindustriales y técnicos, elaborando y divulgando material promocional y educativo.
- Coordinar las actividades de capacitación de la Dirección, como mecanismo de programación y administración.

BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN

- Pequeños y Medianos Agroindustriales.
- Técnicos de Servicio en la Dirección Nacional.
- Técnicos de Servicio en las Direcciones Ejecutivas Regionales.
- Estudiantes de Colegios Secundarios y de Centros de Educación Superior.

CENTRO AGROINDUSTRIAL LA MONTUNA DE DIVISA – SERVICIOS QUE OFRECE:

- Investigación, Desarrollo y Validación de Procesos y Productos.
- Servicio de Laboratorio de Análisis Químicos y Microbiológicos.
- Servicio de Capacitación y Transferencia de Tecnología Agroindustrial.
- Servicio de Procesamiento a Pequeña Escala.
- Servicio de Salón de Reuniones, Comedor y Dormitorio.



REGLAMENTACIONES AGROINDUSTRIALES

RESOLUCION	DESCRIPCION
<i>Resolución OAL-614-ADM-2016, del 23 de diciembre de 2016 del MIDA</i>	Responsabiliza a la Dirección de Agroindustrias por el Fomento del Proceso de Transformación de los Productos Orgánicos (resuelve sexto).
<i>Resolución OAL-017-ADM-2017, del 3 de marzo de 2017 del MIDA</i>	Establece los requisitos para la emisión de certificaciones a las personas naturales y jurídicas que se dedican a la agroindustria y que así lo solicite.
Resolución No. 747 del 26 de Julio de 2017, emitida por el MINSA.	Establece los requisitos y el procedimiento para obtener el permiso sanitario de operación y el registro de alimentos artesanales ante el DEPA - MINSA, e incluye como requisito parcial la Certificación de Empresa Artesanal emitida por la Dirección de Agroindustrias del MIDA.